PAGO

SANTA FE

Redacción y Administración: San Martín 729-31 — AÑO II -- N.° 327 — Santa Fe, Martes 19 de Marzo de 19.

CONSULTORIOS GRATUITOS DE "SANTA FE"

Los subscriptores de SANTA FE tienen derecho á una consulta mensual, médica ó jurídica, que será atendida por los siguientes profesionales en sus respectivos consultorios.

Jurídico:

Doctores Juan B. Depetris, José P. Milesi.

Médico:

Doctores Francisco Beltramino, Rodolfo Weskamp, Pedro Gómez Cello.

Obstetricia:

Mariana M. de Fernández.

Farmacia:

Las farmacias que oportunamente indicaremos, concederán un descuento del 50 por ciento en los medicamentos que los médicos prescriban el día de la consulta gratuita.

—

Para obtener la tarjeta de consulta, que entregará la administración, es necesario presentar el recibo correspondiente á la última subscripción mensual del diario.

Las consultas jurídicas de los subscriptores de la campaña serán atendidas á vuelta de correo, siempre que conste en la administración que han satisfecho el importe de la subscripción correspondiente al mes de la consulta.

Asistencia de enfermos pobres

SANTA FE facilitará asistencia médica gratuita á los que acrediten en la administración su estado de pobreza.

Otra ventaja para los subscriptores

La fotografía de M. Sarrat, Mendoza 173 concederá un descuento del 50% en el precio de los retratos á los subscriptores de esta hoja que se presenten con una tarjeta que á ese efecto otorgará la administración de SANTA FE.

Subscripción adelantada

(Abonada directamente á la Administración)

Por trimestre	m/n.	5.50
» semestre	»	10.00
» año.	»	20.00
Numero d.l día	»	0.10

Se reciben avisos comerciales y fúnebres hasta las 9 a.m.

Las suscripciones podrán comenzar y terminar en cualquier época, aunque para facilitar la contabilidad, se ruega á los señores suscriptores procuren que los vencimientos recaigan en una de estas fechas: 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

SANTA FE

¿Qué gobierno quiere Santa Fe?

Los gobiernos defensivos no pueden ser reformadores.

R. Sáenz Peña.

Insistimos, aunque con ello pequemos de testarudos.

El asunto es de la mayor trascendencia, como que en su solución va envuelto el verdadero interés de la provincia.

Un patriotismo sano y previsor, no puede querer para Santa Fe un nuevo gobierno banderizo.

El presidente de la república, hablando á la nación, le ha dicho esta gran verdad: los gobiernos defensivos no pueden ser reformadores.

Un gobierno local que sólo represente la cuarta parte de la opinión, tiene que ser un poder defensivo.

Las fuerzas políticas que queden rabiosas en el llano, se sumarán en su contra, y entonces el gobierno no tendrá tiempo para otra cosa que para defenderse.

Situaciones de esa naturaleza hacen gobiernos estériles.

Se gasta tiempo, energías y dinero sin beneficio real. Son fuerzas que se pierden miserablemente.

Nuestro país no se encuentra en condiciones de detener su marcha. Cuatro años más de gobiernos con manos y pies atados, constituiría una calamidad pública.

Los prohombres directivos de los partidos tendrán todos los derechos que ellos supongan, menos el de comprometer el progreso institucional y material de Santa Fe.

Si tal fuera, á la postre, su obra raquítica en esta campaña, el pueblo tendría derecho á dejar caer sobre ellos su condenación más absoluta.

Se adquieren prestigios políticos para realizar el bien colectivo, no para achicar el escenario jugando con los hombres á la gata parida.

El «quítate tú para ponerme yo», es una repugnante falsificación de la voluntad popular. No son los hombres los que deben gobernar, sino los principios. Si un hombre es un obstáculo para la realización del bien general, ese hombre debe salir de la escena. Si él no se elimina espontáneamente, debe ser eliminado por el pueblo.

No cabe hesitación entre el pueblo y un hombre ó varios hombres. ¿Qué se hace con las piedras que obstruyen un camino? Se las pone de lado, suavemente, es lo mejor; violentamente, si no hay otra fórmula. No es el camino el que debe desviarse, sino las piedras.

Reflexione serenamente estas sugestiones el pueblo santafecino. Si realmente es pueblo consciente, si no es majada, sálvese.

Permitir que se forme una situación anacrónica, un gobierno muerto, es un suicidio político. Un gobierno banderizo equivale á un pistoletazo en la frente. Y en estos casos, la bandera no cubre la mercancía.

——(o)——

LOS ASUNTOS DE LA USINA

El informe del ingeniero Sosa

Lo prometido es deuda. Ya que en el concejo deliberante no se ha querido hacer conocer el informe del ingeniero Sosa, director de la usina, en el asunto de las calderas Parcus, motivo de la interpelación Escobar, nosotros lo brindamos á nuestros lectores en la parte más esencial.

Dice así:

Santa Fe, marzo 2 de 1912.

Señor intendente:

Cumpliendo la orden de su señoría respecto á la solicitud elevada por los representantes de la casa Parcus y Cía., de levantar un acta con respecto á la naturaleza, dimensiones y posición de la falla existente en el centro descendente del plano tubular colocado al este de la caldera núm. 1, empezando desde el este hacia el oeste, la dirección empezó á tomar las medidas correspondientes, á fin de indicar la falla que por el momento se ve. En cuanto á la calidad é importancia de la misma, es respecto á la primera en sumo más peligrosa, que como sería en una caldera ya usada, visto que en ésta el mal estaría concentrado en un solo punto, y por lo tanto existiría la homogeneidad del material del mismo alrededor de la caldera; mientras que en la calidad de la falla en la caldera núm. 1 y en el hogar de referencia, las cosas han pasado de muy distinta manera; visto que á consecuencia de la falta de rigor en la mano de obra, el material no ha conservado sus propiedades primitivas, ó por lo menos en el límite tolerado, ó sea una unidad de un 70 ó un 75 por ciento del material salido de la laminadura para los fines consiguientes.

En cuanto á la parte segunda, es en sumo grave, por lo expuesto en párrafos anteriores, y además, que la falla se encuentra en la misma soldadura y en sentido favorable á la constitución de la rotura, desde que se encuentra en la parte longitudinal de la soldadura, y es muy probable que andando el tiempo, dicha falla continúe haciendo camino en ambos sentidos, es decir, de arriba á abajo y viceversa, á medida que el material se vaya cansando por los efectos del trabajo mismo, cuya consideración he tenido el honor de elevar á su señoría en el informe pasado con fecha 19 de diciembre próximo pasado; pero de acuerdo con la nota número 85, que manifiesta lo mútuamente convenido entre esa superioridad y el doctor Francisco Constanzó, como asesor de la casa Parcus y Cía, y el señor Fisterer, como representante de la misma.

Como el lapso de tiempo por el que deberá aceptarse la reparación, no podrá pasar de un año, quiere decir que teniendo en cuenta el expediente elevado en el citado compromiso, la reparación sería aceptable en la forma que fuera de desear la reparación de la falla manifestada en dicho expediente, teniendo en cuenta las consecuencias de «que dicha rotura pueda continuar su camino, debido á la construcción, dilatación, etc., del material».

Para los efectos de la constatación de la posición de la falla en cuestión, se ha procedido á levantar un plano adjunto á la escala, de una quinta copia, idéntico al que queda en esta oficina.

Vistas las razones de esa superioridad relativas al presente desperfecto, estudiado por esta sola oficina, en cumplimiento de órdenes de su señoría; pero debido á que el señor Fisterer, representante de Parcus y Cía., no ha venido por esta oficina, á fin de llenar los requisitos solicitados, por lo cual no se ha firmado la presente acta y razones que la fundan. — M. Sosa.

——(o)——

El 15 por ciento de las municipalidades

La dirección general de rentas ha comunicado á las municipalidades que de la recaudación de los meses de enero y febrero del año actual, les corresponde por concepto del 15 por ciento, según las leyes de patentes y contribución directa:

A La Capital . . .	$	17.013.45
A Rosario . . .	»	65.171.55
A Casilda	»	2.260.20
A Esperanza . . .	»	2.419.95

——(o)——

PAGINAS SOCIALES

Modificación técnica y transformaciones económicas

II

Los dos tipos de inteligencias marítimas

Hemos visto las condiciones que hicieron necesario y posible el establecimiento de inteligencias marítimas.

Examinemos ahora, en sus grandes líneas, la organización de estos acuerdos.

Existen dos tipos principales que corresponden á diferentes situaciones.

Cuando en una ruta determinada sólo navegan los buques de tres ó cuatro compañías y cuando, por otra parte, el acuerdo entre ellas es real y sincero, puede adoptarse el siguiente sistema: el conjunto de los fletes de todas las compañías se reunen en una sola masa, repartiéndolo luego en la proporción que se estableció al concluir la inteligencia.

Podría haberse convenido, por ejemplo que á una compañía correspondiese el 40 por ciento, á otra el 35 por ciento y á la tercera el 25 por ciento del monto total de los fletes.

Este tipo constituye la forma más simple de las «conferencias marítimas».

Pero la adopción de tal sistema ya no es posible cuando existen, para un mismo servicio, diez, doce ó quince empresas rivales, pertenecientes á nacionalidades distintas.

En este caso establécese una especie de convenio con limitación de los precios: la «conferencia» fija una tarifa mínima uniforme para las compañías adherentes, entendiéndose que ninguna de ellas podrá aceptar fletes de mercaderías á precios inferiores. Esa tarifa se impone sin distinciones á todos los cargadores, á los que no se les concede ya el derecho de discutir individualmente la tasa del flete. El antiguo contrato individual de transporte marítimo queda, pues, substituido por una especie de contrato colectivo cuyas condiciones son idénticas para todos los expedidores.

Casi no es necesario decir que los clientes de las compañías de navegación quedaron, en general, poco satisfechos con la introducción de nuevas tarifas, por lo común más elevadas que los antiguos precios, sobre todo para los expedidores en gran escala que antes conseguían de los armadores condiciones ventajosas. Trataron de resistir al principio, á las poderosas inteligencias marítimas; veremos en seguida que sus esfuerzos fueron á veces coronados por el éxito. Ahora es necesario que examinemos las causas que permitieron á las compañías coaligadas conservar su clientela de cargadores.

Emplearon para ello el llamado «Rebate System» que consiste en recompensar financieramente la fidelidad de los expedidores.

¿Qué es el Rebate System?

Cuando los armadores se proponen aplicar este sistema, advierten á sus clientes que, deseosos de agradecer el apoyo que les prestan, han resuelto pagarles una comisión del 10 por ciento, por ejemplo, sobre el total del flete recibido de ellos en tal ó cual línea. La comisión se liquida cada seis meses, el 1° de marzo y el 1° de septiembre de cada año, pero no se paga—observen Vds. bien todas las condiciones impuestas—sino nueve meses después de la fecha de su liquidación y sólo la perciben los cargadores que hayan seguido confiando sus expediciones á las compañías coaligadas hasta el día del pago y siempre que no hayan estado interesados, directa ó indirectamente, en expediciones por otros navíos. Por lo tanto para conservar el derecho de cobrar esta especie de «ristourne» es necesario probar una fidelidad ejemplar durante un período comprendido entre nueve y quince meses!

Y fíjense Vds. en la ingeniosidad del procedimiento: el cargador que empezó á ser cliente de la «conferencia» se halla cogido en una especie de engranaje y no puede recobrar su libertad sin renunciar á una suma de dinero más ó menos importante. En su tan interesante estudio sobre las «Inteligencias Marítimas Internacionales», el señor de Roussiéres cita el caso de importadores ingleses á los cuales una infidelidad á las condiciones impuestas por los armadores, les haría perder 100.000 á 150.000 francos.

El «Rebate System» no es aplicable siempre pero, en general, cuando pudo establecerse, su funcionamiento fué satisfactorio para las compañías unidas.

La defensa de los clientes

Por su parte, los clientes—los cargadores—no carecen de medios de defensa contra los transportadores coaligados.

Más de una vez, en efecto, sus asociaciones fuertes é inteligentemente dirigidas han logrado vencer la intransigente resistencia de las compañías marítimas.

Voy á tomar del estudio del señor de Roussiéres, la relación de uno ó dos hechos de esta naturaleza, particularmente significativos: ellos probarán que los consumidores, «si se agrupan», no están tan desarmados como se supone para resistir á las exigencias de los productores. No es esto, sin duda, lo menos interesante que encierran los ejemplos.

En 1881 los importadores indígenas de cotonadas, de Bombay, pagaban 40 chelines por el transporte de la tonelada de esas mercaderías desde Manchester hasta la India. Era el precio fijado por la «conferencia» establecida entre la «Peninsular and Oriental» la «Hall Line», la «Anchor Line», y la «Clan Line». Los importadores constituyeron una asociación, con gran sorpresa de los exportadores de Manchester, que los juzgaban incapaces de semejante iniciativa, dejando estupefactas á las compañías de navegación; y por su excelente disciplina obligaron á éstas últimas á concluir con la asociación un contrato de transporte á razón de 30 chelines por tonelada. Era ya un hermoso triunfo.

Habiéndose formado en 1894 una nueva compañía independiente de la «Conferencia» constituida por las cuatro empresas precitadas, la asociación de comerciantes indígenas firmó con ella un contrato, fijando en 20 chelines el flete de la tonelada. Las sociedades marítimas inglesas del acuerdo, juzgaron tan grande el peligro que adquirieron la flota de la nueva compañía, por un precio muy superior al real, y para evitar la repetición de semejante aventura, firmaron un contrato con la asociación de Bombay á razón de 21 chelines por tonelada.

Cítanse otros ejemplos análogos al ofrecido por los comerciantes hindúes: el de la asociación de negociantes de Australia ó el de la agrupación de los comerciantes de Sud África.

Es lícito deducir de todos estos hechos que los cargadores pueden dominar á menudo á los armadores entendidos, pero con la condición expresa de agruparse en una sólida y vasta unión. Y la cosa no siempre es fácil, ó siquiera posible, si se trata de expedidores dispersos en varios centros y en varias ramas del tráfico.

Los resultados de las inteligencias marítimas

Antes de terminar este artículo, buscaremos los principales resultados obtenidos por las inteligencias marítimas. No carecen de interés.

Desde ese punto de vista, nos parece conveniente resumir las conclusiones á que llegó la comisión inglesa de los «Shippings Rings».

Son tres las principales: 1º. Las conferencias han permitido la creación y el buen funcionamiento de los servicios regulares, dando mayor estabilidad á la tasa de los fletes — cosas eminentemente útiles para el comercio de ultramar y, por lo tanto y en cierto modo, para el conjunto de los consumidores.

2°. Suprimiendo la competencia encarnizada, han permitido realizar economías en la explotación y han hecho desaparecer así la anomalía de que salieran en la misma fecha dos navíos pertenecientes á líneas rivales y cargadas á medias ó sólo en la tercera parte de su tonelaje disponible.

Como los gastos inútiles é improductivos disminuyeron, las compañías de navegación pudieron adaptar mejor su organización y su material á las necesidades del tráfico—también con ventaja para los consumidores.

3°. Por último, las «conferencias» han sido más bien beneficiosas para los intereses de los exportadores de mediana importancia que antes eran, por lo común, tratados con menos consideración que los grandes cargadores á los cuales los armadores otorgaban grandes reducciones, en razón del monto de sus negocios, sobre los precios de transporte. Con el «Rebate System» y las tarifas uniformes, todos los expedidores quedan en la misma situación — á lo menos en principio, pues no sería imposible señalar algunas ventajas acordadas á los trusts poderosos, especialmente á la «Hervester Combine», es decir, al trust de las máquinas agrícolas.

Una lección de cosas

Es posible concluir, en suma, que las inteligencias marítimas han sido ventajosas para los intereses de las empresas de navegación, librando á buena parte de ellas del riesgo de la competencia anárquica y, por consiguiente, permitiéndoles realizar progresos apreciables. Por lo demás, no parece que hayan abusado de su poder, considerándolas en conjunto, para explotar á su clientela. El público ha encontrado muchas veces en la asociación, un medio de defensa contra las exigencias de los transportadores coaligados.

Del estudio de las «Conferencias Marítimas» surje una doble enseñanza de orden general, puesto que nos muestra, por una parte, que los acuerdos entre productores pueden hacerse necesarios por la misma exageración de la competencia, y que, por otro lado, los consumidores, si se agrupan, pueden dominar á sus proveedores coaligados.

Doctor Max TURMANN.

Friburgo (Suiza), febrero de 1912.

——(o)——

Chirigotas

POLITICA Y CHARQUE PODRIDO—

Guido Spano, maguer su lirismo incorregible y triunfador, ha llevado una asendereada vida.

¿Qué no ha sido en ella?

Desde el poeta de Amintia hasta agrónomo teórico; desde maestrescuela hasta comerciante en charques.

¡Guido Spano vendedor de tasajo! ¿Lo conciben ustedes?

Caballero de madame Lynch, paseándola gallardo del brazo por entre la turba alborotada (llevaba un garrote por lo que pudiera tronar), cualquiera se lo explica. Era el gentilhombre cubriendo con su virilidad á una dama amenazada por lo que tiene de salvaje la multitud.

Guido Spano, en la noche luctuosa de la fiebre amarilla que espantó á Buenos Aires, yendo personalmente á enterrar á la esposa del general Lavalle, con riesgo de su vida, olvidando los odios de su padre y del militar unitario ante aquella escena de horror, está en su papel de Bayardo. Ahí está Guido.

¡Pero vendedor de tasajo en Río!

El nos cuenta aquella jornada inmortal.

Había comprometido á todos los poetas brasileños de su tiempo, que le adoraban en la imposible empresa.

Era necesario «meter» su tasajo—el tasajo de sus patrones, á los «fazendeiros».

Las prensas habían sudado tinta á mares, ponderando el artículo.

Hasta informes científicos habían salido á relucir con ese motivo, todo, naturalmente, por puro amor á los versos de aquel ático incomparable.

Guido Spano quiso remachar el clavo, y se permitió el lujo de un banquete ofrecido á la prensa de Río, en el cual el charque hacía el gasto principal.

Se le hizo un envío de tasajo oriental con ese motivo. Era cuestión de que los brasileños se chuparan los dedos.

El momento psicológico llega, en efecto, ¡¡y resulta completamente podrido el charque!!

Ni con una oda pindárica, en calidad de ácido fénico se podía componer aquello, y á todos los afanes ponderativos del poeta ilustre, se los llevó Pateta. ¡Ni los negros eran capaces de tragar aquello!

El, gentilmente, salió de la estacada sacudiendo su capa romántica y, con su voz más meliflua, exclamó: ¿quién me mete á mí con Mercurio? Yo sólo sé pulsar la lira de Apolo!

Pueda ser que me equivoque; errare humanum est; pero yo jugaría cualquier cosa, á que mucho del charque político que en estos días se nos ofrece como suculentísimo manjar, se encuentra en el mal oliente estado de aquel célebre tasajo de Guido.

Es mucha «reclame» para artículo noble y sin avería.

Las cosas excelentes no necesitan tanto bombo, ni tanta bomba.

Lo menos que á uno se le antoja, viendo como las gastan los empresarios, es que en esos remates hay guruyies.

Algunas cosas parecen «cuentos».

Y hasta se diría que se ve el «balurdo».

¿Qué opinan al respecto los señores lectores?

FIBE.

Junta Escrutadora Nacional

Se hace saber, que la Junta Escrutadora Nacional, constituida de acuerdo con la Ley N° 8871 de Elecciones, ha designado el local del Juzgado Federal, y los días miércoles á las 8 a. m. para sus reuniones, determinando que en la del miércoles 13 del corriente, se nombren los presiden-

embargo, transcurría el tiempo y no tenía noticias de la viajera.

Por fin, después de seis meses, la señorita Trinidad, aparece en el hotel de inmigrantes de Buenos Aires, donde, según las versiones, ha pasado sin saber tampoco cómo dar con la autora de sus días, que ayer partió á recogerla.

Ni que hubiera venido en camalote!

Solicitudes denegadas

El H. Concejo Deliberante ha sancionado los siguientes decretos:

No hacer lugar á lo solicitado por la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de esta ciudad sobre exoneración de impuestos municipales á la edificación del nuevo edificio que actualmente está construyendo.

No hacer lugar al pedido formulado por el señor Victor Baragiola, sobre exoneración de impuestos municipales de edificación y línea para la casa que construirá al norte de la ciudad destinado á su nueva curtiembre.

No hacer lugar al pedido formulado por el Club Social sobre exoneración de la mitad de sus deudas por concepto de luz eléctrica.

No hacer lugar al pedido de varios empleados municipales, de rebaja que piden por el consumo de luz eléctrica.

No hacer lugar al pedido formulado por la Sociedad Hijas de María de cincuenta K. W. gratis, de energía eléctrica.

No hacer lugar al subsidio que solicita la comisión pró monumento al regimiento granaderos á caballo, á instituirse en San Lorenzo.

No hacer lugar á lo solicitado por la Cosmopolita de Socorros Mutuos, pidiendo se le acuerde 50 K. W. de energía eléctrica.

No hacer lugar al subsidio que solicita la Fraternal Santafecina.

Idem del Club de Gimnasia.

Inspección municipal

Muestras de leche analizadas, 57. Todas con buen éxito.

Multas — Á Santiago Sanchetti 8 pesos por infracción á la ordenanza sobre animales sueltos.

Á Luis Celli, 10 pesos por arrojar aguas servidas á la vía pública.

La inspección ha ordenado por medio de una nota á los señores Juan Mai é hijos que procedan á ampliar todas las veredas de Suipacha al norte en el radio pavimentado, cuyos propietarios no han han dado cumplimiento á las órdenes pasadas.

Departamento de Obras Públicas

Se dieron instrucciones al agrimensor Aurelio J. Castro, para practicar mensura de un campo propiedad de los señores Otello hermanos y otros.

El juez federal de Santa Fe, facilita informes.

El juez de paz de Carcarañá acompaña planilla de gastos efectuados en una comisión á Rufino.

Juan Actiz, solicita permiso para alambrar.

Juan M. Damizzio, solicita copia de un plano.

Trabajo de cuadrillas

Distribución de las cuadrillas municipales en el día de ayer:

La caminera, arreglando el boulevard Gálvez y Rivadavia.

La de adoquinadores, en calle Salta y Saavedra.

La champión, sacando agua.

Las demás, en distintos puntos de la ciudad.

Comisiones de fomento

Se proveyó de valores á la comisión de fomento de Frías.

También se proveyó de planillas á otras comisiones.

Correos y telégrafos

Accidentalmente se encuentra en ésta el inspector de región, don Félix Duverges, por asuntos de servicio de la administración.

Se previene que las comunicaciones telegráficas por la noche son algo defectuosas, debido á que aparece lo que vulgarmente se dice: «Baba de diablo» y con la humedad pone en comunicación unos hilos con otros, siendo esta la causa de que se reciban los despachos con alguna irregularidad.

Valor de la propiedad

He aquí las últimas anotaciones hechas en el registro de la propiedad:

Departamento La Capital — En calle Ituzaingo, se vendió un terreno de 11.60 x20.30, en 2354 pesos.

Departamento Vera. — En Espín, se vendió un campo compuesto de 1250

Asistencia Pública

He aquí los últimos servicios prestados por esta repartición:

Recetas despachadas, 48; enfermos atendidos en el consultorio, 36; visitas á domicilio, 7; servicios de ambulancias, 2; partos, 3; desinfecciones practicadas, 2; enfermos enviados al hospital, 4; heridos en asistencia en la sala de curaciones, 12.

Estado del río

Santa Fe, estacionado.
Colastiné, ayer creció 3 centímetros.
Corrientes, según la Forestal, bajó 3 centímetros.
Ita Ibate, sin aviso.
Ituzaingó, íd.
Formosa, íd.

——(o)——

JUNTA ELECTORAL

Terminó ayer la insaculación de conjueces en la legislatura, la que ha sido presidida por el doctor José Cortés Funes y presenciada por los fiscales de todos los partidos.

Haciendo justicia, es de reconocer que si alguna vez se ha hecho una insaculación perfecta, ha sido la presente.

La más perfecta legalidad é imparcialidad se ha puesto en la operación mencionada.

Merece entonces un aplauso, la junta electoral designada por la intervención.

——(o)——

El intendente en la política

Hasta ahora, el intendente municipal señor Rosas, se decía desligado de los partidos políticos, y aunque nadie lo creía, guardaba las formas.

Desde hace unos días, sin embargo, las cosas han cambiado, y en la repartición se han tomado medidas para ubicar estratégicamente los embanderados en determinados partidos, haciéndose presión sobre los subalternos, según la denuncia llevada ayer por los miembros del partido constitucional á la intervención, con respecto al jefe de la maestranza y al comisario municipal de Guadalupe.

De ahí, entonces, que creamos conveniente se lleve á la intendencia á un militar desvinculado de partidismos, que deje en libertad de votar por quien quiera á los empleados, y si es necesario, declare en comisión á todo el personal superior ó lo reemplace temporariamente con oficiales del ejército.

Anhelosos de un comicio libre, deseamos que todas las ligaduras posibles se desaten, y que triunfe quien más simpatías reuna legítimamente.

——(o)——

El día político

Movimiento Constitucional

El domingo fué día de gran actividad para el partido constitucional.

En el departamento La Capital, casi todos los comités fueron declarados en asamblea.

Los del municipio, á las 11.30 a. m. fueron visitados por el señor Ignacio Crespo, doctores Estanislao López, Julio Busaniche, Calixto Lassaga y otras personas.

En el comité del sur habló el doctor Julio Busaniche y en el del oeste, donde había concurrido parte del del norte, los doctores López, Iriondo y Lassaga.

Esta asamblea ha dejado satisfechos á los dirigentes de ese partido.

Proclamaciones

En la sección telegráfica correspondiente, damos cuenta de las proclamaciones hechas por la coalición y el partido radical en Rafaela.

Otro partido

Recibimos ayer un telegrama de «La Cabral» anunciándonos la constitución de un comité de hacendados, para actuar en la presente lucha política.

En Garay

En el departamento Garay el radicalismo proclamó el domingo candidatos á senador y diputado, respectivamente, á los señores Luis Waguest y Julio Racine.

La libreta de enrolamiento

La policía sigue exigiendo la libreta

ciudadano que había vendido su partida cívica á un dirigente de la Liga.

Jira política

El domingo efectuaron una jira política por Coronda, Larrechea, Gálvez, Irigoyen y Arocena, los candidatos á legisladores del partido constitucional, doctor Caminos y López, y el doctor Armando Antille.

En Irigoyen fueron recibidos por un numeroso grupo de amigos políticos.

Los pactos

El candidato á senador por la coalición, en Garay, ha telegrafiado que en Cayastá lo acompañaron 200 ciudadanos.

Y allí, según el padrón, apenas hay 200 votantes!

El candidato de Castellanos, dice que en Rafaela hubo 1100 manifestantes.

«Coronel Dominguez»

En Arroyo Seco, Salto Grande y Acebal, se han instalado comités con el nombre de este distinguido militar, que fué el más decidido adversario de Freyre y Echagüe, organizando una revolución contra el primero, que no estalló por no haberlo querido don José Bernardo Iturraspe.

Pobre coronel Dominguez!

——(o)——

Buen nombramiento

El intendente municipal, en decreto del sábado, designó tesorero de la repartición, en lugar del señor Domingo Garcilaso, que renunció, jubilándose, al antiguo empleado señor Manuel F. Méjico.

Es un excelente nombramiento, dadas las cualidades de buen empleado que adornan al señor Méjico.

——(o)——

ECOS DE UN CONCURSO

El señor J. Alvarez, nos envía la siguiente carta, con que el doctor del Sastre acusa recibo del traje que le tocó en suerte en el concurso con que obsequia á sus clientes el «New Style».

Marzo 16 de 1912.

Señor propietario del «New Style», don J. Alvarez. — Presente.

Muy señor mío:

Al acusar recibo del traje sobre medida que me tocó en suerte, según las bases del concurso organizado por esa casa en beneficio de los clientes, me complace manifestarle la satisfacción con que lo he recibido y usaré, no sólo por lo irreprochable de su corte y confección, sino también por la buena calidad del material empleado.

Con este motivo, lo saluda atte. S. S. S. — J. A. del Sastre.

——(o)——

Presidentes de comicios

DEPARTAMENTO SAN GERONIMO

PUERTO GABOTO.—Mesa 1.ª—Ricardo Gómez; 2.ª mesa Jesús M. Zavala.

AROCENA.—Mesa única, Damián Mutty.

BARRANCAS.—Mesa 1.ª, Benito Tomás Garcilazo; mesa 2.ª, José Antonio Robles; mesa 3.ª Sandalio Alarcón.

IRIGOYEN.—Mesa 1.ª Guillermo Giménez; mesa 2.ª, Vicente Lozada Sotelo.

SAN GENARO.—Mesa 1.ª, Elias F. Coronado ;mesa 2.ª Miguel Part.

LARRECHEA.—Mesa única, Ismael Farias.

CORONDA.—Mesa 1.ª, Alejandro Cabra; mesa 2.ª Juan Sixto Fontanarrosa; mesa 3.ª, Alejandro Pedro Duarte.

GALVEZ.—Mesa 1.ª, Juan Isidro Pedro Arias; mesa 2.ª Juan Baustista Ferrero; mesa 3.ª, Juan Parma.

GESLER Y RIBYG. — Mesa única, Emilio Pister.

CENTENO.—Mesa única, Esteban Betaro.

MACIEL.—Mesa única, Victor Cocket.

DEPARTAMENTO SAN LORENZO

Mesa 1.ª—Buenaventura Bustamante; mesa 2.ª, José López Dominguez; mesa 3.ª, Manuel Osvaldo Puccio; mesa 4.ª Valentín Vera.

CARCARAÑA.—Mesa 1.ª, Pedro C. Cometa; mesa 2.ª Juan Meyer.

ROLDAN.—Mesa 1.ª, Enrique Roberto Dietrich; mesa 2.ª Germán Orfman.

PUJATO.—Mesa única, José Mario Grizetti.

SAN GERONIMO.—Mesa única, Alejandro Cordón.

LUIS PALACIOS.—Mesa única, José Casimiro Correa.

PUERTO SAN MARTIN.—Mesa única, Juan Mario Petroni.

ZAVALLA.—Mesa única, Simón Reinoso.

JESUS MARIA Y ALDAO.—Mesa única, José Villafañe.

FUENTES.(Mesa única, Domingo Firpo.

DEPARTAMENTO BELGRANO

LAS ROSAS.—Mesa 1.ª, Lorenzo Amador; mesa 2.ª, José Fúnes; mesa 3.ª Elias Yames; mesa 4.ª, Eduardo Pérez Zavalla; mesa 5.ª, Luis M. de la Vega.

TORTUGAS.—Mesa única, Rodolfo Parodi.

ASTORGA.—Mesa 1.ª, Juan Can; mesa 2.ª, Ventura Pérez.

MONTES DE OCA.—Mesa única, José María Sola.

LAS PAREJAS.—Mesa única, Alberto Salvagoyty.

DEPARTAMENTO CONSTITUCION

PEYRANO.—Mesa 1.ª, Francisco Javier González; mesa 2.ª, José M. Ruiz.

PAZ.—Mesa 1.ª, Ludovico Galló; mesa 2.ª, Hipólito González; mesa 3.ª, Arturo Ruperti.

ALCORTA.—Mesa 1.ª Ramón Acosta; mesa 2.ª, Quintín Galván; mesa 3.ª Ricardo Ramón Ricort.

SANTA TERESA.—Mesa 1.ª, Santiago Donelli; mesa 2.ª, José María Palacios.

GODOY.—Mesa 1.ª, Victor Guerrero; mesa 2.ª, Tomás Marhall; mesa 3.ª Tomás Ramírez.

PAVON ARRIBA.—Mesa única, Bartolomé Castilla.

——(o)——

Periodismo

«La Voz del Interior»

Este importante colega que se publica en la ciudad de Córdoba, ha entrado el 15 del corriente, en el noveno año de existencia.

Con tal motivo ha editado un número de veinte páginas —cuatro de las cuales van en colores— con selecto material de lectura, que revela un apreciable esfuerzo.

Nuestros votos porque siga contando por muchos años con «el favor público y la simpatía popular», que el colega agradece al saludar á sus lectores.

——(o)——

En la Intervención

Juramento

Ante numerosa concurrencia, prestó ayer juramento el nuevo subsecretario del ministerio de gobierno, señor José A. Fonso, haciéndose cargo inmediatamente del puesto.

Con tal motivo el señor Fonso ha recibido numerosas felicitaciones.

Renuncias y nombramientos

Nombróse profesor, con 120 pesos, al señor Jacinto Zaragozzi y ayudante con carácter de interino, al señor Daniel García.

—Acéptase la renuncia interpuesta por la señorita Julia Faure, del puesto de profesora de la escuela mixta de Sastre.

—Nómbrase profesora con 120 pesos, á la señorita Lucía Zamitier; profesor de música con 50 pesos, al señor Julio Méndez; ayudante, con carácter interino, á la señorita Piedad Villaseñor.

—Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto, al portero de la escuela de Rincón Centro, don Mario Reyna.

—Fueron nombrados: directoras de escuela elemental de 1ª clase á la señora

Carmen Saugra de Arévalo, Manuela Helguet de Curuchaga, Enriqueta Martinez Mas de Arias, Victoria Gergi de Sanguinetti, Leonor Castro de Arteabaro y á la señorita María Celina Aguzzi.

—Directores interinos de escuela elemental de 2ª clase: Juan Sabadini y Antonio Avili.

—Profesora con 120 pesos á la señorita Julia Mas; ayudante en carácter de interino, al señor Alberto Botta.

—Declárase en disponibilidad por haber manifestado que no se hará cargo de su puesto al profesor con 120 pesos, señor Enrique de la Vega, y se nombra interinamente al señor H. Vila.

Sobre una denuncia

En la denuncia de la comisión de fomento de Videla contra los señores Andrés Bunzi y Valentín Bodini, por haber estrechado un camino al efectuar alambramientos en sus propiedades, se resolvió: intimar á dichos señores para que en el término de treinta días, á contar desde la notificación, ensanchen las calles que han estrechado, so pena de aplicarles la multa correspondiente.

No ha lugar

No se hizo lugar á la revocatoria de la resolución gubernativa de fecha 12 de septiembre de 1911, recaida en el expediente contra P. Maspoli.

Comisiones de fomento

—En la nota de la comisión de fomento de Esmeralda, denunciando á los vecinos José Depetris, Andrés Paso, María viuda de Depetris y José Blanda, por haber clausurado y estrechado varios caminos, se resolvió intimar á los expresados señores para que en el término de treinta días, reabran los caminos y coloquen en línea los alambrados, so pena de aplicarles la pena establecida en el Código Rural.

Intimación

Se ofició al presidente de la comisión de fomento de Angélica, haciéndole sa-

"SANTA FE" EN LOS BARRIOS

Por el de la Aduana y el Sud

Charlas

La nota culminante la constituye la cuestión política en este barrio, donde tanto abunda el elemento de pura cepa criolla. Los ánimos se caldean y todos se preparan entusiastamente para la próxima lucha electoral.

Los vivos diálogos que en pleno arroyo se oyen, en el almacén y en el café, ponen de relieve el civismo de que se hallan todos poseídos. Cada cual, por su parte, descuenta el triunfo de su partido, y, sentenciosamente, dan cita á los adversarios para el 31.

Sugestionan estos espectáculos, pues en sí encarnan gérmenes de esperanza, y demuestran que la tradicional apatía de estos hijos del trabajo va desapareciendo y tornándose en ardorosos aprestos que, naturalmente, han de dar su benéfico fruto.

Barro á montones

Las calles Amenábar y San Martín, y Uruguay y San Martín, se hallan totalmente invadidas del barro acumulado por las últimas lluvias. A tenor de esto, quiere decir que cuando aquí llueve, y ya sabemos que esto es frecuente, los vecinos de esos parajes han de soportar el barrizal durante una quincena más.

Malos olores

En la calle 9 de Julio, al sur, se produce un hedor pestilente, insoportable, originado por un can muerto que ha permanecido allí varios días con el consiguiente beneplácito de los encargados de llenar estos servicios.

Y luego, cuando se produce una epidemia, todos se llevan las manos á la cabeza, sin acertar á determinar las causas originarias.

Obstáculo manifiesto

En la calle San Gerónimo y Uruguay, el cañón de la cámara de la cloaca, sobresale, sobre el nivel del suelo, como unos quince centímetros, obstaculizando el tráfico de tal forma, que exige pronta subsanación.

Añádase á esto que muchos adoquines se hallan fuera de su sitio, y sacaremos en consecuencia que el tráfico por este lugar, es un verdadero rompecabezas.

Faroles rotos

Por todas partes, en este barrio, se observa el abandono más punible en estos servicios. Los faroles están en su casi totalidad deteriorados, no siendo pocos los que se encuentran desprovistos de cristales, lo que, naturalmente, equivale á que en cuanto pasa una ráfaga de aire se apaga la luz.

Quejas de un vecino

Un vecino nos manifestó la siguiente irregularidad que en el correo se comete, de la cual es él víctima: el caso es el siguiente.

Este vecino que, anteriormente residía en Colastiné, está suscripto á «La Prensa»; se instaló en Santa Fe y desde entonces la oficina aquella le reexpide la correspondencia, habiéndose dado el caso de que reciba 12 y 14 «Prensas» de una vez.

Damos traslado de esta queja á quien corresponda para que se subsane.

Animales sueltos

Ayer tuvimos ocasión de observar que andan sueltas muchas vacas que campean por sus respetos, constituyendo un evidente peligro para grandes y chicos.

¿Por qué no se aplica la ordenanza respectiva?

Luz

¡Luz!, luz, más luz! Es el clamor público. Todos los vecinos se desatan en improperios contra la usina. El servicio es defectuosísimo en general. Y bien se concibe, atendiendo á la irregularidad con que en el centro se atiende al servicio.

¡Cómo ha de ser por allí!

ECOS INTIMOS

Enlaces

DI PASCUAL DI LUCCA

El sábado último tuvo lugar el enlace de la señorita Mariana Di Pascual con el caballero Francisco Di Lucca.

La fiesta que se llevó á cabo animada con amena orquesta resultó de todo punto interesante, bailándose largo rato.

Las numerosas amistades de los jóvenes desposados les han colmado de obsequios.

AGUIRRE-NÚÑEZ

A toda una lucida fiesta dieron lugar los desposorios de la señorita Amelia Inés Aguirre con el señor Juan Luis Núñez.

La numerosa concurrencia que asistió al acto pasó algunos momentos agradables; se bailó hasta altas horas de la noche sirviéndose una bien servida cena. De los obsequios que recibieron los desposados recordamos los siguientes: Manuel Francisco Aguirre y señora, un artístico reloj de mesa; Juan Luis Núñez, medio aderezo de oro con piedras; Cirilo Anquiest y familia, juego anillos de plata para servilleta; Luscindo Brastemi y Angel David, juego de mesa de porcelana; Genoveva y Manuela Baña, juego mantel y servilletas bordadas, etc.

Bautizo

El sábado se celebró el bautizo de la niñita de los esposos Sacardi-Calabrés. Se le dió el nombre de María Inés.

Viajeros

—Julio Simoni á Rosario.

—De San Cristóbal el señor Miguel Angel, acompañado de su familia.

REGLAMENTACIÓN DEL COMICIO

Santa Fe, Febrero 16 de 1912 — El interventor nacional

DECRETA

Art. 1º. — Convócase á los electores de la provincia, inscriptos en el registro electoral nacional formado á base del padrón de enrolamiento de 1911, á elegir, el día 31 de marzo del corriente año, electores de gobernador y de vice gobernador, senadores, y diputados á la legislatura, en cada una de las secciones electorales en que está dividida la provincia, en la proporción siguiente:

Capital: cuatro electores, un senador y tres diputados; Castellanos: cuatro electores, un senador y tres diputados; Las Colonias: cuatro electores, un senador y tres diputados; General Obligado: dos electores, un senador y un diputado; Vera: dos electores, un senador y un diputado; San Cristóbal: dos electores, un senador y un diputado; Garay: dos electores, un senador y un diputado; San Javier: dos electores, un señador y un diputado; 9 de Julio: dos electores, un senador y un diputado; Rosario: once electores, un senador y diez diputados; General López: tres electores, un senador y dos diputados; San Martín: tres electores, un senador y dos diputados; Caseros: tres electores, un senador y dos diputados; Belgrano: dos electores, un senador y un diputado; Iriondo: tres electores, un senador y dos diputados; Constitución: tres electores, un senador y dos diputados; San Lorenzo: tres electores, un senador y dos diputados; San Gerónimo: tres electores, un senador y dos diputados; San Justo: dos electores, un senador y un diputado.

Art. 2º. — La elección de electores de gobernador y vicegobernador y de senadores y diputados á la legislatura se practicará en el mismo acto. Cada elector deberá hacer constar en una sola boleta los nombres de los ciudadanos por quienes sufraga para todos esos puestos, según sea el número de ellos que corresponda al departamento en que vota.

Art. 3º. — Las mesas receptoras de votos se instalarán á las seis de la mañana del día designado para que tenga lugar la elección, é inmediatamente y sin interrupción se procederá á recibir los sufragios de los electores.

La votación no podrá clausurarse en ningún caso antes de las cinco de la tarde.

Art. 4º. — Los sufragantes deberán presentar á la mesa receptora de votos su libreta de enrolamiento, como condición indispensable de la recepción del sufragio.

Art. 5º. — La mesa deberá rechazar de oficio ó á solicitud de algunos de los representantes de los partidos, el voto de todo individuo cuya filiación no esté conforme con las enunciaciones de la libreta de enrolamiento que presente.

Art. 6º. — Las mesas receptoras de votos deberán sellar las libretas que presenten los sufragantes en el acto mismo de recibir el voto.

Art. 7º. — La Junta Electoral, en acto público celebrado en el recinto de la Legislatura, designará oportunamente por sorteo, de conformidad á lo que dispone la ley provincial de elecciones, los ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos.

El resultado del sorteo se publicará en un diario de esta capital y en otro del Rosario, y en carteles que se fijarán en lugares públicos en todos los departamentos.

Art. 8º. — Cada uno de los partidos que tenga constituído un comité público en el distrito electoral en que funciona una mesa receptora de votos, puede autorizar un apoderado que represente al partido y á sus adherentes en el acto electoral y lo fiscalice. Este apoderado deberá estar autorizado por medio de un documento firmado por el presidente y secretario del comité local á quién representa, refrendado con su sello.

Art. 9º — Encárguese á los jefes políticos tomar todas las medidas conducentes al objeto de que las mesas receptoras de votos, que deban funcionar dentro de su jurisdicción, puedan instalarse á la hora designada en el artículo 3, de este decreto.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

(Fdo): A. GIL—J. Cortés Funes—O. Piñeiro Sorondo—Luis A. Romero.

nº. 878, e. 23, v. 31 m.

por la inspección de comisiones de fomento en el perentorio término de 48 horas bajo apercibimiento de exoneración del mismo.

Ubicación de las mesas

La intervención dió ayer un decreto estableciendo los lugares donde deben funcionar las mesas receptoras de votos en las elecciones del 31 de marzo. Hoy serán fijadas en los parajes públicos respectivos.

TELEGRAMAS

(Continúa en la página 7)

señores Parpal y Viana, siendo muy bien recibidos y aplaudidos por los concurrentes.

Los ciudadanos que habían acudido á esa asamblea fueron obsequiados con un suculento almuerzo criollo, al que le hicieron merecidos honores.

Antes de disolverse la asamblea, se vivó al señor Ignacio Crespo, doctor Estanislao M. López y demás prohombres del partido constitucional.

El candidato á diputado, señor Parpal, fué muy felicitado por el éxito de la asamblea como también el señor Ramón J. Pérez que con otros ciudadanos ha sabido conquistar las simpatías del vecindario.

RAFAELA

Convención radical — Los candidatos

Rafaela, marzo 17—Llevóse á cabo esta tarde la convención radical con asistencia de unos setecientos adherentes.

Proclamóse al señor Carlos Suter candidato á senador, á los señores Angel Boero, Fructuoso Portorreal y Rafael Fougère, á diputados, y á electores de gobernador los señores Juan Beaupuy, Pedro Cardetti, Manuel Giménez y Enrique Hoffman.

Llegada del doctor Candioti—Instalación del comité coalicionista—Proclamación de candidatos.

Rafaela, marzo 17—Llegó el doctor Candioti.

—Se instaló el comité departamental de la coalición con las siguientes autoridades:

Presidente: señor Luis Tettamanti; vice 1.º, señor Bellotti; vice 2.º, señor Alfredo Ferrero; secretario, señor Enrique Carbajo y treinta vocales.

El señor José María Aragón fué proclamado candidato para senador y los señores, doctor José Oliva, Lamberto Maure y Luis Tettamanti, para diputados. Concurrieron al acto quinientas personas.

VERA

Versiones infundadas—El secretario de la jefatura — Maestros renunciantes.

Marzo 18—No se dá crédito por las personas sensatas á las versiones circulantes de que los elementos radicales de ésta alterarán el orden el día de las elecciones.

Dadas las amplias garantías ofrecidas por el primer mandatario del país para que los comicios sean libres, no vemos que haya motivos para aventuras quijotescas ó morciescas, que no cuadran con la cultura cívica que hemos alcanzado. Sería el recurso de los impotentes.

—El teniente 1º Miguel Fernández, secretario de esta jefatura política, partió para ésa en comisión del servicio.

—Renunció el cargo de profesor de la escuela Láinez el señor Juan V. Giménez para pasar con igual cargo á la graduada provincial.

LA CABRAL

El comité «Unión de Hacendados»

La Cabral, marzo 17—En la fecha quedó constituído el comité «Unión de hacendados» presidido por el señor Luis Bo.

EMILIA

Ecos de un enlace

Marzo 18 — El sábado por la tarde se realizó el enlace de la señorita Paulina Giupponi con el señor Juan Comuzzi, siendo testigos en el acto civil, los señores José Palmier y Ernesto J. Didier.

Por la noche, se obsequió con un banquete en casa de los padres de la desposada á varias familias y caballeros de la intimidad.

Los recién casados se ausentaron á Pilar, donde han fijado su residencia.

Última hora

Reunión de los radicales—Protesta de «La Fraternidad»

B. AIRES, marzo 19—Celebróse la reunión preparatoria del partido radical, conviniéndose por la comisión proclamar luego los candidatos á senador y diputados nacionales. La lista la anticiparon los diarios ayer, asignando los nombres de los candidatos.

—Una delegación de «La Fraternidad» protestó por los atentados contra maquinistas, á cuyos hechos dicen que son completamente ajenos.

——(o)——

Policiales

Hecho de sangre—Dos heridos

El domingo, siendo más ó menos las 2 y media de la tarde, en calle Chacabuco y Laprida, ocurrió un hecho de sangre del que resultaron heridos los sujetos Baldomero Maciel y Jacinto Gómez.

El hecho fué como sigue:

A la hora indicada Baldomero Maciel y Eugenio Morales, en estado de ebriedad, transitaban por calle Laprida, y en la esquina de Chacabuco encontraron á Jacinto Gómez (a) «mil hombres» y Bernardino Díaz, éstos también en estado de ebriedad. Los cuatro se reunieron, pues eran amigos desde largo tiempo.

Por efectos del alcohol, se tomaron en discusión Gómez y Maciel.

Los ánimos fueron exaltándose poco á poco, hasta que se fueron á las manos. Gómez sacó una cuchilla con la que agredió á su contrario infiriéndole dos puntazos, uno en el brazo derecho y otro en la ingle; Maciel tomó una pala que encontró á mano y le dió un golpe en la cabeza, abriéndole un rumbo.

Felizmente en ese momento pasaba por allí el sargento de la sección 6ª quien separó á los combatientes, evitando así que el hecho tomara mayores proporciones.

Inmediatamente fueron trasladados á la comisaría 6.ª, donde el médico de policía doctor Barleta, examinó las heridas de ambos, constatando que son de carácter leve.

Hoy fueron trasladados al departamento, á disposición del señor juez de instrucción.

Captura

Empleados de la comisaría de investigaciones, detuvieron ayer á la menor Catuca Edina ó Elisa Mansilla, por estar su captura recomendada en la orden del día de fecha 12 del corriente.

Por ebriedad y desorden

Encuéntrase detenido en el departamento, el sujeto José Lebreche, por haber promovido, en estado de ebriedad, un desorden en jurisdicción de la comisaría 4.ª

——(o)——

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 18

SUPERIOR TRIBUNAL

1.ª SALA.—Apruébase el sobreseimiento decretado por el señor juez de instrucción en el sumario formado con motivo de la denuncia formulada por Salvador Ramírez.

—Se aprobó el auto de sobreseimiento decretado en el sumario formado con motivo de un principio de incendio en la carpintería de Juan Deoseffe.

—Se aprueba el auto del sobreseimiento, consultado, en el sumario instruído contra Roque Vullo por lesiones.

—Apruébase el sobreseimiento decretado por el señor juez de sentencia en el sumario instruído contra Telmo Gauna por muerte á Eulogio Bustos.

—Se aprobó el sobreseimiento decretado en el sumario instruído con motivo de la denuncia de Francisco Juarez contra Benjamín Shan, por abuso de autoridad.

—Apruébase el sobreseimiento decretado por el señor juez de instrucción en el sumario instruído contra Rudecindo Sánchez por muerte á José Bulacio.

—Se aprobó el sobreseimiento decretado por el señor juez de instrucción en el sumario formado con motivo de la denuncia formulada por Carlos Puchetti.

—Apruébase el sobreseimiento decretado por el señor juez de instrucción en el sumario instruído por las autoridades policiales del departamento Vera, con motivo del incendio de la tienda de León Bergel.

—Apruébase el sobreseimiento decretado en el sumario instruído con motivo de un robo denunciado por Bartolo Delmolini.

—Se aprobó el sobreseimiento decretado en el sumario instruído contra Elías Alarcón, por violación de domicilio.

2.ª SALA.—En el juicio seguido contra Bernardo Ponce, por heridas, se confirmó la sentencia del inferior que lo condena á dos años de prisión, con costas en ambas instancias.

—En el juicio seguido por J. Cárlos Passeggi contra los herederos de Sebastián Apendín, sobre apremio, se confirmó la del inferior en que declara nulo todo lo obrado de foja 69 adelante, con costas.

JUZGADOS CIVILES

2.ª NOMINACION.—En la reunión de acreedores de Francisco y Policarpo Díez, se dictó resolución no haciendo lugar á la revocatoria solicitada por el doctor Benito J. Parma, concediendo su relación el recurso de apelación subsidiariamente interpuesta para ante el superior.

——(o)——

Registro Civil

Matrimonios.—Agenor Rodríguez, español con Josefa Bertola; Víctor Triulzi, italiano con Ignacia Baigorria, argentina.

Nacimientos.—Raúl de los Angeles, hijo de José Isidro Facal y de Angela Facal; Benito, hijo de Fidel Castañeda y de Leonor Monje; Catalina Luisa, hija de Enrique Bagliera y de Catalina Maestre; Francisco, hijo de Francisco Núñez y de María Martínez.

Vita María, hija de Pedro Napole y de María Ana Abate; Irma Leonor, hija de Ibes Carboune y de María Chiodini; Deolinda Petrona, hija de Pedro Tosoni y de Catalina Plein; Horacio Eriberto Gregorio, hijo de Leonidas González Montaner y de Cármen H. Lagraña; Esther, hija de Severo Santa Cruz y de Ana Paz.

Defunciones.—Máximo Traba, argentino, 60 años; Ida María Maure de Domeniconi, suiza, 48 años; Rosa Holzer, argentina, 7 meses; Julián Brochero, argentino, 14 años; Marcelina Díaz, argentina, 10 meses; Pablo Armando Bouquet, paraguayo, 21 mes; Blanca Dora Martínez, argentina, 8 meses; Matías Albornoz, argentino, 16 meses; Angela María Cussi, argentina, 2 meses.

——(o)——

Marítimas

Puerto Santa Fe—Salidas: vapor nacional «Francia», cargado, con destino á Asunción.

—Vapor nacional «Inglaterra», cargado, con destino á Asunción.

—Pailebot «Carlos», cargado con destino á La Paz.

—Goleta nacional «Río de Oro», con destino á Corrientes, cargado con palo y cal.

Entradas: vapor nacional «Therapia», cargado, procedente de Buenos Aires.

—Chata nacional «Ana», en lastre, procedente de Buenos Aires.

—Vapor inglés «Arisbrook», cargado de cereales, con destino á Amburgo.

——(o)——

Sección comercial

Precios y cotizaciones

MERCADO ARGENTINO

NUESTRA PLAZA

Movimiento de Matadero

VACUNO — Existencia del día anterior, 377; introducción, 136; faenados, 91; quedan para mañana, 422.

LANAR — Existencia del día anterior, 236; faenados, 28; quedan para mañana, 208.

CERDOS — Existencia del día anterior, 17; faenados, 1; quedan para mañana, 16.

Precios sin cueros

Vacas, pesos 33; novillos, 45; bueyes, 66; lanares, 6.

Cueros que van á barracas y curtiembres

A don Ricardo Aldao, 64 cueros matadero.

A don Martín Gómez, 7, id., id.

A don Milia Hnos. 20, id., id.

Harina y cereales

Harinas 00 de 13.80 á 14.20
» 0 superior, 12.30 á 12.40
» 0 buena, 12.00 á 12.15
» especial, 11.5 0á 11.60
» galleta 2ª. 8.80 á 9.00
» galleta superior 9.50 á 10.20

Trigo s. s. 1, base 78, entrega enseguida 8.85, puerto Santa Fe, tendencia sostenido.

Lino sano y seco, base 4.70, entrega enseguida, 16.70, puerto Santa Fe, tendencia flojo.

Frutos del país

Cueros novillo, salados, buenos, los 100 kilos, pesos 58; cueros vaca, salados buenos, 50; cueros vacunos secos al barrer, libre de inservibles, los 10 kilos 9.00 á 9.50; cueros becerro, secos 8.00 á 8.50; cueros nonatos, secos, 7.00 á 7.30; cueros potro, secos, buenos, cada uno, 3.30; cueros de potro, salados, buenos, 3.80; cueros lanares, con lana, al barrer, libre de inservibles, kilo 0.30; cueros lanares, pelados, libre de apolillados, 0.20; cueros de nutria, según clase, 5 á 9; cerda yeguariza y vacuna, limpia, los 10 kilos, 11; lana, precios mestiza, sin abrojo 4 á 4.80; astas vacunos, 65; vacunos según clase, el mil, 185; huesos limpios puestos en Puerto Colastiné, los 1000 kilos, 25.00.

PLAZA DEL ROSARIO

Precios oficiales

ROSARIO, Marzo 18. — Trigo tipo Rosario, nuevo, viejo, 80 kilos, disponible afuera vagón Rosario, pesos 8.15

Lino 4 o/o cuerpos extraños, viejo nuevo, disponible, afuera vagón Rosario pesos 14.50

Maíz sano, seco y limpio de estación afuera vagón Rosario, 6.00

Precios oficiales del mercado á término

Disponible:

Marzo trigo 8.30. Lino 14.85
Abril trigo 8.35; lino 15.00
Mayo trigo 8.40; maíz 6.15; lino 15.20
Junio: maíz 4.80; lino —
Julio maíz 4.85.

PLAZA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Marzo 18. — Se ha notado más animación en el movimiento bursátil.

Acciones Muelles de las Catalinas 13.80 oro.

Hipotecarias á 96.20.

Las serie H á 102.90 y la serie K 97.00 serie E 100.50 serie L 98.80.

Caja: 189.048.253.

Precios de cereales

Trigo barleta, 8.10; candeal 11.87.
Francés 6.50 Superior 7.50
Ruso 8.70.
Tuzelas 10.10
Maíz amarillo sano y seco 7.50; viejo 9.60; regular 8.40; australiano 10.30
Maíz morocho 12.25 Bueno 8.50
Maíz colorado 8.90
Lino 15.00
Avena 6.10.

TRIGO

LIVERPOOL, Marzo 18. — En el mercado de cereales, el trigo se cotizó á los siguientes precios:

Para Marzo á 7 chelines 5 3/8 peniques las 100 libras

Para Mayo, á 7 chelines á 7/8 peniques

MAIZ

HAMBURGO, Marzo 18.—El maíz se cotizó ayer, en este mercado, á 120 marcos la tonelada.

Avisos del día

Cadete para sombrerería, se necesita. San Martín 592.
928—e. m. 16, v. m. 19

Espejos Se venden dos magníficos espejos. Ocurrir á esta Administración.
920—e. m. 14

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años, para servicio en casa de matrimonio sin niños, calle Catamarca 161.
Presentarse de mañana.
Nº 926, e. m. 15, v. marzo 20.

¡Ojo! Se venden 3 sillord y 1 cupé flamantes, de última novedad, con llantas de goma y tapizado marroquí, todos en muy buen uso y á precios excepcionales.
Por detalles, ocurrir á calle Italia núm. 1530. Rosario de Santa Fe.
914—e. 13 m.—v. 18 a.

Casa de Pensión Se reciben pensionistas en casa de familia 9 de Julio 693 y se remiten viandas á domicilio.
916—e. 14 m.—v. 24 a.

Se ofrece persona seria, competente en teneduría de libros y escribe á máquina; se ocupa también en cobranzas y comisiones, con referencias á satisfacción. Rioja 153 (este)
919—e. m. 13—v. 21 m.

Se Vende MOTOR "RANSOMES" de 10 caballo, á tracción, orden y con poco uso. Para tratar dirigirse al Sr. Luis Bonazzola, calle S. Martín esq. la Junta.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial, de la 1ª nominación, doctor Moisés I. Soriano, se hace saber que el día 23 del corriente mes y año, el agrimensor don Aurelio J. Castro, procederá á practicar mensura judicial de un campo de propiedad de los herederos de don Higinio Sotelo, ubicado en Cañada de Arce, distrito Gaboto, departamento San Gerónimo, y cuyos linderos son: al norte, herederos de don José Elías Giles; al este, tierra fiscal; al sur, don José Giles, y al oeste, campo Carrizal de Peralta.—Lo que se hace saber á sus efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimientos.—Santa Fe, marzo 15 de 1912.—Félix Ferreyra, secretario.
Nº 927, e. m. 16, v. 21 marzo.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la 3ª nominación, doctor Nestor Costa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Espendión Aguirre, ya sean como acreedores ó herederos, y cuyo juicio sucesorio ha sido iniciado á solicitud de su esposa é hijos legítimos. Lo que se publica á sus efectos legales.

Santa Fe, febrero 23 de 1912—Juan López Pelegrin, secretario.
nº 879, e. 23, v. 24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación doctor Moisés I. Soriano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de JUAN GALLO, para que dentro de dicho término comparezcan á hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios abierto á solicitud de varios interesados.

Lo que se publica á los efectos de la notificación.

Santa Fe, marzo 12 de 1912.—Ignacio M. Luque.
935 e. 18 m. v. 18 Abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación doctor Moisés I. Soriano, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA BIELER, para que dentro de dicho término comparezcan á hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios abierto á solicitud de varios herederos.

Lo que se publica á los efectos de la notificación.

Santa Fe, marzo 18 de 1912.—Ignacio M. Luque.
N. 933 e. 19 m. v. 18 Abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación doctor Moisés I. Soriano, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de JOSE FASSINO, para que dentro de dicho término comparezcan á hacerlos valer bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios abierto á solicitud de varios herederos.

Lo que se publica á los efectos de la notificación.